



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2016-MPM/A

Moyobamba, 18 FEB. 2016

VISTO:

La Nota Informativa N° 174-2016-MPM/SGL, de fecha 15 de febrero del 2016, La Nota Informativa N° 74-2016-MPM/GAF de fecha 15 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los procesos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, mediante Nota Informativa N° 174-2016-MPM/SGL de fecha 15 de febrero del 2016, y mediante Nota Informativa N° 74-2016-MPM/GAF de fecha 15 de febrero del 2016, se solicita la conformación del Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2016-MPM/CS. Contratación del servicio del alquiler de 941 horas máquina de camión volquete de 15 M3 para la obra **“Mejoramiento del Servicio Vial Entre el Jr. San Martín y Jr. Independencia Sector Coccocho – Distrito de Moyobamba Provincia de Moyobamba – San Martín”**.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Selección para el Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2016-MPM/CS, para la Contratación del servicio del alquiler de 941 horas máquina de camión volquete de 15 M3 para la obra “Mejoramiento del Servicio Vial Entre el Jr. San Martín y Jr. Independencia Sector Coccocho – Distrito de Moyobamba Provincia de Moyobamba – San Martín”, que estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Arq. ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA	Ing. JULIO CESAR GUILLEN PADILLA
1° Miembro	Sr. EDGAR IVAN LA CHIRA VELA	Sra. ELVIA CELIA DIAZ AGUILAR
2° Miembro	Ing. ALEX CORDOVA VASQUEZ	Ing. GAMANIEL ERMENZO VILLEGAS RUIZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2016-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité de Selección, proceda de acuerdo a sus atribuciones que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento acotados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Selección y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

